

MEMORANDO

110801

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

PARA: Diana Cecilia Gálvez Roa, Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: Cristian Felipe González Guerrero, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

ASUNTO: Solicitud Elaboración CPS
CAROLINA RODRÍGUEZ CARDOZO

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito enviar adjunto a la presente, los documentos requeridos para la ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, de la contratista arriba mencionada.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Anexos: 1 Carpeta con folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lida Rocío Páez Alvarado – Contratista SESEC		05/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE RECURSO HUMANO INEXISTENTE O INSUFICIENTE	Código: FO-177
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

EL/LA SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A Y FINANCIERO/A

De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, y la resolución de delegación No. 228 del 1 de junio de 2017,

HACE CONSTAR QUE:

La Planta de Personal vigente del Instituto para la Economía Social no cuenta con personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS**, para lo cual es necesario desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar la atención oportuna a la población sujeto de atención que se encuentren interesados en acceder a los servicios de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial a cargo de la subdirección.
2. Realizar identificación y caracterización de emprendimientos por subsistencia de la población sujeto de atención en el marco de los programas liderados por la subdirección
3. Realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas atendidas en el marco de los programas liderados por la subdirección.
4. Proponer y ejecutar estrategias para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia atendidos en el marco de los programas liderados por la Subdirección SESEC
5. Divulgar normas de higiene y manipulación de alimentos, con el propósito de posicionar las actividades realizadas en el centro de innovación gastronómico de la entidad.
6. Cumplir con las medidas de Prevención y Esquema de Bioseguridad del COVID-19, adoptadas por el Instituto para la Economía Social IPES, mediante el instructivo IN-096 Versión 4, en concordancia con la Resolución No. 156 de 2020 "por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid -19 del instituto para la económica social – IPES
7. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.

Dada en Bogotá D. C., 02 de febrero de 2021


GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Adriana María Parra- Profesional Especializado - SAF



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

2 de febrero de 2021, 13:08

Para: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen día Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. William Romero Ariza
2. Samuel Ernesto Medina Abril
3. Felipe Gomez Restrepo
4. Jacob Murillo GOnzalez
5. Carolina Rodriguez Cardozo

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

**CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.**

Abogada

Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311

5 adjuntos**2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - William Romero Ariza.doc**

130K

**2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Samuel Ernesto Medina Abril.doc**

132K

**2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Felipe Gomez Restrepo.doc**

130K

**2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jacob Murillo Gonzalez.doc**

108K

**2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.doc**

108K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

2 de febrero de 2021, 18:24

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Buen día:

Reenvío certificaciones de inexistencia debidamente revisadas y aprobadas por la Subdirectora

Gracias

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ**Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Gloria Josefina Celis Jutinico** <gjcelisj@ipes.gov.co>

Date: mar, 2 feb 2021 a las 17:22

Subject: Re: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buenas tardes Adriana

Adjunto envío lo solicitado

Cordialmente

El mar, 2 feb 2021 a las 16:24, Adriana Maria Parra Gomez (<amparrag@ipes.gov.co>) escribió:

Buen día:

Me permito enviar certificaciones de inexistencia de SESEC para su firma, ya fueron revisadas y ajustadas.

Gracias

Cordialmente,



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon** <cvgarridor@ipes.gov.co>

Date: mar, 2 feb 2021 a las 13:08

Subject: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen día Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. William Romero Ariza
2. Samuel Ernesto Medina Abril
3. Felipe Gomez Restrepo
4. Jacob Murillo GONzalez
5. Carolina Rodriguez Cardozo

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada

Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311



GLORIA J. CELIS JUTINICO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 120.

5 adjuntos

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - William Romero Ariza.pdf**
139K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.pdf**
140K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Samuel Ernesto Medina Abril.pdf**
144K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Felipe Gomez Restrepo.pdf**
140K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jacob Murillo Gonzalez.pdf**

2/2/2021

Correo de Bogotá es TIC - Fwd: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

141K

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES



02-202-2021-000373-00

Aprobación No. 354

Fecha aprobacion 03 de febrero de 2021

Valor Solicitud \$22.620.000,00

Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de solicitud	CONTRATOS DE PERSONAL
Solicitante	CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO		
Centro de Costo	Subdireccion de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercializacion		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS		

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA	2021-02-000007
Descripción	SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

ITEMS

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	VALOR SOLICITUD
2.1 Servicios profesionales.						\$22.620.000,00
1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS	MES	5,00	\$4.524.000,00	\$22.620.000,00

PRESUPUESTO

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 200 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES			\$22.620.000,00
133011601180000007 722-1082001042	12 01	adquisición de bienes y servicios, diferentes de activos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$22.620.000,00

Solicitante

CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Signatario

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO

Subdirectora Administrativa y Financiera

APROBADO - 3 de febrero de 2021

Subdireccion Administrativa y Financiera

**SOLICITUD APROBACION SOLICITUDES DE CONTRATACION**

1 mensaje

Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

3 de febrero de 2021, 9:04

Para: William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>

Cc: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

Cordial saludo William,

Por medio de la presente y de acuerdo a las instrucciones impartidas, remito listado de solicitudes de contratación de la SESEC para su revisión y aprobación.

ID	CONTRATISTA	OBJETO DEL PLAN ANUAL	V/R PLAN ANUAL	CODIGO PRESUPUESTAL		PLAZO	FECHA DE SOLICITUD	TOTAL CONTRATO
369	WILLIAM ROMERO ARIZA	CPS 426 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 2,400,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	8 MESES	2-feb-21	\$ 19.200.000
370	SAMUEL ERNESTO MEDINA ABRIL	CPS 652 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ADELANTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	\$ 4,800,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	6 MESES	2-feb-21	\$ 28.800.000
371	FELIPE GÓMEZ RESTREPO	CPS 516 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 5,800,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	8 MESES	2-feb-21	\$ 46.400.000
				3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.			
372	JACOB MURILLO GONZALEZ	CPS 537 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO QUE SE ADELANTAN EN LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 4,250,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	10 MESES	2-feb-21	\$ 42.500.000
373	CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO	CPS 478 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS	\$ 4,524,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	5 MESES	2-feb-21	\$ 22.620.000

4/2/2021

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD APROBACION SOLICITUDES DE CONTRATACION

Agradezco su amable colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



YESID FERNANDO BUSTOS AGUILAR.

Apoyo Gestión del Seguimiento
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 191



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

350 A 354 APROBACIÓN SOLICITUD LINEAS SEGUN RELACIÓN SESEC1 mensaje

William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>

3 de febrero de 2021, 18:47

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E), remito documentos aprobados para los fines pertinentes.

APROBACIÓN	LINEA
350	426
351	652
352	516
353	537
354	478

-
Por favor gestionar ante SAF la expedición de los respectivos CDPs con los soportes correspondientes.**"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"**

Gracias por su atención

-
-

**WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**

Profesional Universitario

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

Instituto para La Economía Social – IPES

www.ipes.gov.co

Calle 73 # 11-66

Celular: 3118318361

Tel: (57) 2976030 Ext 178

Bogotá, Colombia



5 adjuntos**354 aprobación de de solicitud linea 478 sesec.pdf**

77K

**353 aprobación de solicitd linea 537 sesec.pdf**

77K

**350 APROBACIÓN DE SOLICITUD LINEA 426 SESEC.pdf**

77K

**351 aprobación de solicitud linea 652 sesec.pdf**

77K

**352 aprobación de solicitud linea 516 sesec.pdf**

77K

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 384

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIA
EMPERATRIZ
GALINDO
UBAQUE

Firmado digitalmente
por MARIA EMPERATRIZ
GALINDO UBAQUE
Fecha: 2021.02.04
14:15:59 -05'00'

MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601180000007722	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	22.620.000
			Total	22.620.000

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS

Se expide a solicitud de GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 354 de FEBRERO 03 DE 2021.

Bogotá D.C. FEBRERO 04 DE 2021

Documento firmado por: MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MAGALINDO 04.02.2021

Elaboró: CMENDOZA 04.02.2021

Impresión: 04.02.2021-14:11:08 MAGALINDO 0000111593 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: 350 A 354 APROBACIÓN SOLICITUD CDP'S LINEAS SEGUN RELACIÓN SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

4 de febrero de 2021, 8:52

Para: Gloria Josefina Celis Jutínico <gjelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polanía Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>

Cc: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

Buen día Dra. Gloria

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación aprobadas, solicito su apoyo con el fin de que sean emitidos los CDP'S correspondientes, para lo que me permito adjuntar los estudios previos.

APROBACIÓN	LINEA	CONTRATISTA
350	426	WILLIAM ROMERO ARIZA
351	652	SAMUEL ERNESTO MEDINA ABRIL
352	516	FELIPE GOMEZ RESTRERPO
353	537	JACOB MURILLO GONZALEZ
354	478	CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada

Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: mié, 3 feb 2021 a las 18:48

Subject: 350 A 354 APROBACIÓN SOLICITUD LINEAS SEGUN RELACIÓN SESEC

To: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E), remito documentos aprobados para los fines pertinentes.

APROBACIÓN	LINEA
350	426
351	652
352	516
353	537
354	478

-
Por favor gestionar ante SAF la expedición de los respectivos CDPs con los soportes correspondientes.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Gracias por su atención

-
-

**WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**

Profesional Universitario
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
Instituto para La Economía Social – IPES
www.ipes.gov.co
Calle 73 # 11-66
Celular: 3118318361
Tel: (57) 2976030 Ext 178
Bogotá, Colombia



10 adjuntos

-  **354 aprobación de de solicitud linea 478 sesec.pdf**
77K
-  **353 aprobación de solicitd linea 537 sesec.pdf**
77K
-  **350 APROBACIÓN DE SOLICITUD LINEA 426 SESEC.pdf**
77K
-  **351 aprobación de solicitud linea 652 sesec.pdf**
77K
-  **352 aprobación de solicitud linea 516 sesec.pdf**
77K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -William Romero Ariza.doc**
236K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Samuel Ernesto Medina Abril.doc**
226K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - Felipe Gomez Restrepo.doc**
239K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Jacob Murillo Gonzalez.doc**
226K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - INGENIERO ALIMENTOS EMPRENDIMIENTO.doc**
230K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

CDPS SESEC 04.02.2021

1 mensaje

Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

4 de febrero de 2021, 18:10

Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelsij@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar los siguientes CDPS:

No.	No. CDP	Valor	No Bogdata CDP	No. Aprobación
1	380	19.200.000	111374	350
2	381	28.800.000	111556	351
3	382	23.200.000	111569	352
4	383	42.500.000	111587	353
5	384	22.620.000	111593	354

Cordialmente,

--

**MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE**

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Y FINANCIERA

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 126

5 adjuntos

PSMFormato_CDP0000111593.pdf

120K

 **PSMFormato_CDP0000111587.pdf**
120K

 **PSMFormato_CDP0000111569.pdf**
121K

 **PSMFormato_CDP0000111556.pdf**
120K

 **PSMFormato_CDP0000111374.pdf**
120K

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Para el cumplimiento de la misión institucional, las funciones y las necesidades que tiene a cargo la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, y teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para el desarrollo de actividades de emprendimiento, fortalecimiento y/o seguimiento, dirigidos a la población sujeto de atención con emprendimientos de subsistencia en alimentos, se requiere la contratación de servicios profesionales idóneos que realicen de manera oportuna y eficaz estas actividades.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO

CPS 478 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y CO MUNICACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

2.2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la Entidad verifique idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Para esta contratación la capacidad para ejecutar el objeto, la idoneidad y experiencia se verificará con la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

- Título de formación profesional en Ingeniería de Alimentos y/o carreras afines.
- Experiencia relacionada con las obligaciones a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual, mínima de seis (6) meses.

Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el invitado, en todo caso no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

2.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

DECRETO 1082 de 2015 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013.

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE DE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recurso humano

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2.2.4. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de la ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de

Página 2 de 10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE COOPERACIÓN SOCIAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

perfeccionamiento y ejecución del contrato. El IPES no se hará responsable ni reconocerá valor alguno, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista fuera del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo; salvo que se haya efectuado la correspondiente adición y/o prórroga.

2.2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

2.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.10.1. OBLIGACIONES COMUNES

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Participar en la gestión del contrato, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos.
4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato.
5. Suscribir el acta de liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.

2.2.10.2. OBLIGACIONES DEL IPES

1. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
2. Suministrar al contratista la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Pagar oportunamente en las condiciones pactadas.
5. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

2.2.10.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.10.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, en la propuesta y en el contrato.
2. Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes.
3. Suscribir el Acta de Inicio y el Acta Liquidación junto con el (la) supervisor (a) del contrato.
4. Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL Y COOPERACIÓN SOCIAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. Cumplir con los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir las actas y modificaciones que se generen en la ejecución del contrato.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución del contrato. Todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las prórrogas, actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación.
9. Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Recibir solicitudes de empleo de la población beneficiaria del IPES, las cuales se analizarán para determinar si son aptas para la ejecución del contrato, caso en el cual se vincularán.
12. Dar cumplimiento a las políticas de gestión documental establecidas por el Instituto, entregando los productos que durante la ejecución del contrato se generen física o digital o electrónicamente de forma organizada, de conformidad con el Instructivo IN-054 "ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES".
13. Ingresar en la sección "**PLAN DE PAGOS**" de la plataforma del SECOP II, los documentos que debe presentar el contratista para el trámite de los pagos en los términos establecidos en el contrato.
14. Usar de manera eficiente y racional los recursos hídricos y energéticos en los lugares donde se ejecuten las obligaciones contractuales, así como hacer uso eficiente y racional de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.
15. Gestionar de manera integral la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos, vertimientos y emisiones atmosféricas producto de las actividades desarrolladas.
16. Cumplir estrictamente con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión adoptado por el IPES en concordancia con la normatividad vigente.
17. Transferir de manera total y sin limitación alguna al IPES, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. En virtud de lo anterior, el IPES adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.
18. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, y las que le sean asignadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

2.2.10.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

OBLIGACIONES	PRODUCTOS
1. Realizar la atención oportuna a la población sujeto de atención que se encuentren interesados en acceder a los servicios de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial a cargo de la subdirección.	1. Formatos de atención al usuario diligenciados 2. Bases de datos relacionando las listas de los vendedores informales atendidos y reporte mensual en la Herramienta Misional.
2. Realizar identificación y caracterización de emprendimientos por subsistencia de la población sujeto de atención en el marco de los programas liderados por la subdirección	1. Informe de la gestión adelantada 2. Formatos diligenciados
3. Realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas atendidas en el marco de los programas liderados por la subdirección.	1. Informe de la gestión adelanta 2. Registro y actualización de información en la herramienta Misional HEMI y registro fotográfico como evidencia.
4. Proponer y ejecutar estrategias para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia atendidos en el marco de los programas liderados por la Subdirección SESEC	1. Actas de reunión 2. Correos electrónicos
5. Divulgar normas de higiene y manipulación de alimentos, con el propósito de posicionar las actividades realizadas en el centro de innovación gastronómico de la entidad.	1. Notas audiovisuales 2. Informes y/o presentaciones
6. Cumplir con las medidas de Prevención y Esquema de Bioseguridad del COVID-19, adoptadas por el Instituto para la Economía Social IPES, mediante el instructivo IN-096 Versión 4, en concordancia con la Resolución No. 156 de 2020 “por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid -19 del instituto para la económica social – IPES	1. Diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud 2. Base de datos, en donde se evidencie la asistencia y cumplimiento de protocolos en las instalaciones del IPES
7. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.	1. Informes, documentos, actas, registro fotográfico relacionado con el cumplimiento de los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

2.2.11. FORMA DE PAGO

El valor total será cancelado al CONTRATISTA dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes vencido de ejecución, en mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$4.524.000) M/CTE**, o proporcional al servicio prestado, previa certificación expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la correcta prestación del servicio contratado y la radicación de los soportes requeridos en la Subdirección Administrativa y Financiera. Los pagos al CONTRATISTA serán efectuados por el IPES en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.

2.2.12. SUPERVISIÓN

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios contratados, adelantará los debidos controles a través de la SUPERVISIÓN, que será ejercida por el Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización designado para tal fin. En todo caso, el/la Director/a General podrá variar unilateralmente en cualquier momento la designación del supervisor.

2.2.8.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Suscribir el Acta de inicio y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
2. Exigir la presentación de las Garantías Únicas.
3. Exigir al contratista, una vez suscrito el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL que maneja los riesgos de la entidad, e incorporarlo en la sección "Ejecución del contrato" de la plataforma del SECOP II, cuando a ello haya lugar.
4. Efectuar el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual, de forma integral, de tal manera que abarque el aspecto técnico, administrativo, financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
5. Examinar, analizar, evaluar y verificar la calidad, cantidad y en general todas las condiciones de tiempo, modo y lugar, las especificaciones técnicas, económicas del contrato a supervisar, y realizar las actividades necesarias y suficientes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
6. Aprobar los informes de ejecución y de cumplimiento presentados por los contratistas que se encuentran bajo su supervisión, teniendo presente que dicha aprobación implica la cabal ejecución del objeto contractual.
7. Verificar las vigencias de las garantías que amparen los riesgos propios de la etapa contractual y realizar los requerimientos necesarios para lograr el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, con base en las prórrogas, adiciones o suspensiones que puedan presentarse dentro del proceso contractual. Las garantías

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

- y/o sus modificaciones deberán allegarse a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su aprobación.
8. Verificar el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, si a estos hubiere lugar.
 9. Presentar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, los documentos requeridos para el trámite oportuno de las modificaciones contractuales y terminaciones anticipadas.
 10. Tramitar dentro de los plazos establecidos en el contrato la liquidación del mismo, suscribir el acta respectiva y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
 10. Tramitar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, la imposición de multas o sanciones o declaratorias de incumplimiento, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el trámite señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
 11. Requerir a los contratistas a fin de que presenten en oportunidad los soportes para proceder a la terminación o liquidación del vínculo contractual.
 12. Solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez tramitada y suscrita la liquidación del contrato, la liberación de los recursos, cuando a ello haya lugar.
 13. Tramitar y verificar el ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad, cuando a ello haya lugar.
 14. Ingresar en la plataforma del SECOP II, los documentos generados por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato hasta su terminación y/o liquidación.

Para la realización de estas acciones, el supervisor deberá atender y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

2.2.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 217 del decreto ley 19 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; no obstante, el presente contrato será objeto de liquidación en caso de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones, exigibilidad de clausula penal, y en los casos de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes, o por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

En consecuencia, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que no sean objeto de liquidación, se entenderán terminados: 1. Paz y salvo para la entrega de elementos y documentos; 2. Última cuenta de cobro, avalada por el supervisor del contrato; 3. Pago de la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL cuando le sea exigible); 4. Consolidado de compromisos presupuestales de la fecha, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera. El saldo a favor del contratista será pagado con la última cuenta de cobro. Estos documentos serán radicados y entregados mediante oficio por el Supervisor del contrato y reposarán en la carpeta del contrato en el archivo a cargo de la Subdirección Jurídica y de Contratación para su custodia, manejo y archivo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y CO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

Esta contratación se enmarca en una de las causales de contratación directa prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, referida a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, prevé: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, lo previsto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de contratación directa.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios adoptada por el IPES y el perfil requerido para esta contratación, se estima que el valor total de contrato corresponde a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$22.620.000) m/cte.** presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldaran con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. **384 del 04 de febrero de 2021** expedido por el/la responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, el cual se describe a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y CO Trabaja con la Comunidad	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
133011601180000007722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	\$ 22.620.000
VALOR CDP		\$ 22.620.000
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		\$ 22.620.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los documentos que debe aportar el proveedor son los siguientes:

PERSONA NATURAL

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad ó empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s en caso de vínculo contractual anterior con el IPES y copia de actas de liquidación en caso de vínculo contractual con otras entidades públicas ó privadas.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes preocupacionales
- Formato único de hoja de vida diligenciado, actualizado y firmado. (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se identifican, tipifican, cuantifican, cualifican y se asignan los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. (Ver anexo).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Conforme al análisis de la extensión y nivel de riesgos de la presente contratación, el CONTRATISTA deberá constituir dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha de suscripción del contrato, póliza de cumplimiento (Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015), a favor del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, NIT 899.999.446-0, , para cubrir o garantizar el Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Dicha Póliza deberá someterse a la aprobación por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social, previo al inicio de la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

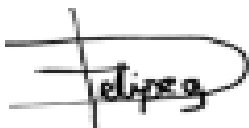
En atención a lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de contratación directa no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, en consecuencia, no procede el análisis para establecer si la contratación se encuentra o no cubierta por un acuerdo comercial.

9. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

Fecha: 04 de febrero de 2021

Elaboraron los aspectos técnicos y económicos:



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Revisó y aprobó aspectos técnicos y económicos:



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD	FORMATO	
	MATRIZ DE RIESGOS	Código: FO-679
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CONTRATACION DIRECTA)

ANEXO No. 01 - MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para tal efecto, se presenta la identificación y Cobertura del Riesgo, la cual se describe a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	ADELANTAR LA CONTRATACION SIN ESTAR INCORPORADA EN EL PAA	INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISAR QUE LA CONTRATACION SE ENCUENTRE INCLUIDA EN EL PAA	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	JEFE DE OFICINA ASESORA O SUBDIRECTORIA QUE SOLICITA EL PROCESO	RADICADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION EN LA SJC	PUBLICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PAA	VERIFICANDO LA ACTUALIZACION EN EL PAA	PERMANENTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO		
	MATRIZ DE RIESGOS		
			Código: FO-679
			Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018	

2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	TECNOLOGICO	FALLAS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	SOLICITAR SOPORTE TECNICO AL ÁREA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD; SI PERSISTE LA FALLA SOLICITAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA CERTIFICACION DE INDISPONIBILIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LA FALLA TECNICA	CUANDO SE SUPERA LA FALLA TECNICA	CON LA VERIFICACION DE LA SOLICITUD DEL SOPORTE TECNICO DE LA FALLA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	PERMANENTE
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON L PERFIL EXIGIDO Y PODER CELEBRAR EL CONTRATO O QUE EL CONTRATISTA SUSCRIBA EL CONTRATO PESE A ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD	CONTRATACIÓN SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, NULIDAD DEL CONTRATO E INVESTIGACIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION U OFICINA QUE SOLICITA LA CONTRATACION Y SUPERVISOR	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	CON LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL REFERENTE A LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AFECTACIÓN DEL SERVICIO O POSIBLES RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	SOLICITAR LOS SOPORTES DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL AL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	CON LA VERIFICACION DEL REPORTE DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL QUE OCURRA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DAÑOS OCASIONADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	DETRIENTO PATRIMONIAL	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICANDO EL ESTADO DE LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	CON LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EQUIPOS A CARGO DEL CONTRATISTA	PERMANENTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO		
	MATRIZ DE RIESGOS		
			Código: FO-679
			Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018	

6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEMORA POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LAS APROBACIONES DE PRODUCTOS O INFORMES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD Y RETRASO EN EL TRAMITE DEL PAGO PARA EL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISION Y APROBACION OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS O INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES O ENTREGA DE PRODUCTOS	EN LA FECHA DE REVISION Y APROBACION DE INFORMES O PRODUCTOS	A TRAVES DE REUNIONES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR UNA REVISION PREVIA DE PRODUCTOS O INFORMES	CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	EXPEDICION DE NORMAS QUE IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS O CARGAS PARAFISCALES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	SE GENERAN CARGAS ECONOMICAS ADICIONALES QUE PUEDEN AFECTAR TANTO AL CONTRATISTA COMO AL CONTRATANTE	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	APLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AJUSTES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	EN LA FECHA EN QUE EMPIECE A REGIR LA DISPOSICION NORMATIVA	EN LA FECHA DE CULMINACION DE LA IMPLEMENTACION Y AJUSTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES	A TRAVES DE CONSULTAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA	PERMANENTE

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION
NOMBRE: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO 	NOMBRE: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO 

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de febrero de 2021



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PERMANENTE, INDEPENDIENTE, FIEL A LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

Señora
CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO
 Carrera 17 No. 63B - 17
 3134655594
carolinarodriguezcardozo78@gmail.com
 Ciudad

Ref: Invitación a presentar propuesta

Respetada Señora:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS**; si usted está interesada, puede presentar su propuesta y los documentos a los que se hace referencia en los estudios y documentos previos, para ser evaluada por la Entidad, como son:

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s y actas de liquidación o documento que acredite la terminación, según corresponda.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia ley 1801 de 2016
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones

Página 1 de 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

- Exámenes pre ocupacionales
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

Las obligaciones y los demás aspectos concernientes al contrato, se encuentran establecidos en los estudios y documentos previos que soportan la presente invitación, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.

Los documentos requeridos deben ser remitidos al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación; deben encontrarse vigentes y ser aportados en su totalidad y completamente legibles.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES



BOGOTÁ D.C.

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>
Para: carolinarodriguezcardozo78@gmail.com

5 de febrero de 2021, 7:14

Buen día

El Instituto Para la Economía Social - IPES está interesado en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS**, por lo tanto le hace extensiva la invitación para que en caso de estar interesada, allegue la hoja de vida con todos los documentos que se enuncian en el documento adjunto (FO-181 Carta De invitación propuesta), al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co, con copia a cvgarridor@ipes.gov.co.

Dichos documentos deben ser legibles (favor verificar antes de enviar), deben estar escaneados en formato PDF cada uno por separado, con el respectivo nombre del archivo y numerado en el orden solicitado. En caso de que algún documento no sea legible se le informará por medio del correo con el fin de que vuelva a enviar toda la documentación escaneada y legible.

La Carta de presentación de la propuesta (FO-182) deberá presentarse debidamente firmada y escaneada en PDF, con el nombre 0. CARTA DE ACEPTACIÓN.

A la espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

--

**CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO**

Subdirector de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 310

3 adjuntos

6.FO-182 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA V8 - Carolina Rodriguez Cardozo.doc
141K



5.FO-181 CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA V7 (3) - Carolina Rodriguez Cardozo.doc
142K



3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - INGENIERO ALIMENTOS EMPRENDIMIENTO.pdf
352K

Carolina Rodriguez Cardozo <carolinarodriguezcardozo78@gmail.com>
Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>
Cc: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

5 de febrero de 2021, 10:08

Cordial saludo,

De acuerdo al correo enviado me permito informar que aceptó la invitación realizada por el Dr. Cristian Gonzalez para la prestación de servicios profesionales para el IPES, adjunto los documentos solicitados, quedo atenta a cualquier inquietud, gracias.

[El texto citado está oculto]

19 adjuntos

5. PERSONERIA.pdf

42K

 **3.1. TARJETA PROFESIONAL.pdf**
251K **1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf**
601K **6. CONTRALORIA.pdf**
44K **7. PROCURADURIA.pdf**
29K **9. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf**
117K **8. ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL.pdf**
433K **10. ANTECEDENTES PROFESIONALES.pdf**
559K **3. CERTIFICADOS DE ESTUDIO.pdf**
2585K **11. SALUD-FAMISANAR.pdf**
29K **12. PENSION-COLPENSIONES.pdf**
62K **15. RUT.pdf**
172K **13. EXAMEN OCUPACIONAL.pdf**
326K **16. RIT.pdf**
24K **14. HOJA DE VIDA SIDEAP.pdf**
537K **4. CERTIFICACIONES LABORALES (1).pdf**
10134K **0. CARTA DE ACEPTACION.pdf**
173K **5.FO-181 CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA V7 (3) - Carolina Rodriguez Cardozo.doc**
141K **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA IPES No.pdf**
351K

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FO-184
		Versión: 08
		Fecha: 19/02/2020

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

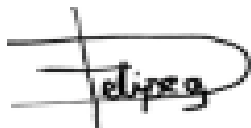
La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior revisados los documentos que aporta CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y por tanto se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
 Instituto para la Economía Social – IPES

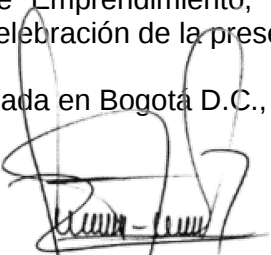
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C. Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CONSTANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-332
		Versión: 07
		Fecha: 28/01/2019

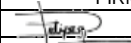
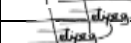
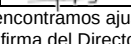
LIBARDO ASPRILLA LARA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado con la cédula de ciudadanía **No. 11.796.476**, en calidad de Director General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento **No. 031 del 23 de enero de 2020** y el Acta de Posesión **No. 068 del veintitrés (23) de enero de 2020**, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, en el Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el inciso 1 del artículo 58 del Decreto N° 1421 de 1993, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES** y considerando que:

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé la contratación directa: *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (Negrilla fuera de texto)*

Conforme a lo anterior se procede a dejar **CONSTANCIA** por el Director General, que, por no ser requisito legal obligatorio, NO se obtuvieron varias ofertas por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización encargada para la celebración de la presente contratación.

Dada en Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021


LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC		05/02/2021
Aprobó	Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC		05/02/2021
Revisó	Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC		05/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General IPES.			